

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite el pago del 50% de zona desfavorable al personal de la E.S.O N°559 de la localidad del Arazá, departamento General Obligado.

  
HÉCTOR DELFINO GREGORET  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

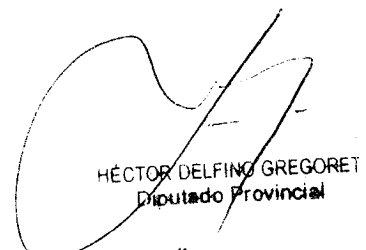
Esta institución surgió en el año 2006 como anexo de la E.E.T N°295 de la Potasa con una asignación de zona desfavorable del 90%, situación que se dio hasta el 31/10/2009 cuando deja de ser anexo y queda sin cobro de zona.

La falta de servicio de ómnibus en los horarios de ingresos (7:30 hs.) o salida (12.30hs.) del establecimiento, es una realidad. Si bien existe el servicio a la hora del ingreso pasa con destino contrario desde donde residen los docentes, misma situación se repite a la hora de egreso. Para ser más específicos, cuentan con el servicio partiendo desde la ciudad de Reconquista a las 12hs y para volver hacia la misma a las 16hs. Todo eso lleva a que la única manera de asistir a su trabajo sea en autos particulares, produciendo gastos de combustible y mantenimiento.

Parte del personal vive en la ciudad de Malabrigo y el camino más corto hacia la institución es por tierra 30kms., en días de lluvia se encuentran obligados a realizar 170kms. Para llegar a su trabajo. Todo esto implica, no solo gastos en combustible, peaje, sino también un mayor riesgo en rutas cargadas y con mal tiempo.

Todas las instituciones educativas que están sobre la ruta provincial N° 40S cobran zona desfavorable, desde la Potasa a Fortín Olmos, incluso la Escuela Primaria N°741 que funciona en el mismo edificio (turno tarde) que la secundaria a la cual se hace aquí referencia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Comunicación.

  
HÉCTOR DELFINO GREGORET  
Diputado Provincial